



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COSAMALOAPAN DE CARPIO
2019



DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL
NO. DE OFICIO PM/CONTRALORIA/157/2019
ASUNTO RELACIONADO CON
DECLARACIONES PATRIMONIALES.

COSAMALOAPAN., VER. A 08 DE AGOSTO DE 2019.

**LIC. JUAN SANCHEZ CRUZ,
TITULAR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA.
PRESENTE.**

El que suscribe Lic. Gustavo Irigoyen Herrera, en mi carácter de Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Cosamaloapan, Ver., con fundamento en el artículo 73 Quarter, Decies fracción X de la Ley Orgánica de Municipio Libre, derivado del cual se establece lo siguiente:

Que en relación a las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que integran este sujeto obligado, las mismas ya fueron recibidas en la oficina de contraloría; ya que dentro de los formatos de las declaraciones se les da la oportunidad de hacer o no pública la información relacionada a sus bienes patrimoniales y derivado de la inseguridad que existe estas no serán publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia para no trasgredir su derecho y su seguridad.

Lo anterior para su conocimiento y efectos procedentes.

ATENTAMENTE


**LIC. GUSTAVO IRIGOYEN HERRERA,
CONTRALOR INTERNO.**



COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN
CONTRALORIA